

Extracto No. 2 del ACTA No. 05 de 2018 de la Reunión de la Asamblea General de la Fundación Renault.

“ACTA No. 05

REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACIÓN RENAULT

SESION DEL DIA:

20 DE MARZO DE 2018

PRESIDENCIA:

PABLO URREGO

En Envigado, siendo las 9:00 A.M. del día veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018), en las oficinas ubicadas en la Carrera 49 #39 Sur – 100 del Municipio de Envigado, Antioquia, lugar día y hora señaladas en la convocatoria, realizada de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, se dio inicio a la reunión ordinaria de la Asamblea General de la **FUNDACIÓN RENAULT**, citada por PABLO ENRIQUE URREGO, representante legal suplente de la Fundación, mediante carta dirigida a cada uno de los miembros de Asamblea con la antelación debida según los estatutos y la ley.

El Representante Legal Suplente de la sociedad manifestó que se tuvieron a disposición de los miembros de la Asamblea, en el domicilio social de la Fundación, durante los 15 días hábiles anteriores a la reunión, los libros sociales y los soportes correspondientes a la reunión; los cuales fueron remitidos a cada miembro el día de la convocatoria para el correspondiente estudio por parte de cada uno de ellos.

MIEMBROS ASISTENTES

Se hicieron presentes los siguientes miembros de la Asamblea General:

MIEMBRO	CALIDAD	ASISTIÓ
Matthieu Tenenbaum	Director General de RENAULT SOFASA S.A.S	SI
Sebastián Parra Velez	Director Financiera de RENAULT SOFASA S.A.S	SI
Pablo Urrego Hernández	Secretario General y de Relaciones de Gobierno de SOFASA S.A.S	SI
Mauricio Pino Ocampo	Director de Recursos Humanos de RENAULT SOFASA S.A.S	SI
Gerald Porcario	Director Comercial de RENAULT SOFASA S.A.S	SI
TOTAL MIEMBROS DE LA ASAMBLEA: 5		
TOTAL MIEMBROS PRESENTES: 5		

De conformidad con el Artículo 11 de los Estatutos de la Fundación, el Fundador, hoy RENAULT SOFASA S.A.S. designó a los señores Matthieu Tenenbaum como Presidente Director General y a Gerald Porcario como Director Comercial, razón por la cual asisten en su calidad de miembros de la Asamblea en reemplazo de Luiz Pedrucci y Alejandro Botero.

OTROS ASISTENTES:

Se hicieron presente JOHN JAIRO ARIAS, Gerente de la División de Contabilidad y Tesorería de RENAULT SOFASA S.A.S., ERIKA BUITRAGO, Staff de la División de Impuestos de RENAULT SOFASA S.A.S.; CARLOS CANO, Staff de la División de Impuestos de RENAULT SOFASA S.A.S. y ESTEBAN GUZMÁN, Staff Jurídico de RENAULT SOFASA S.A.S. como invitados a la reunión.

1. VERIFICACIÓN QUORUM

Se informó por el Representante Legal de la Fundación, que se encontraban presentes y debidamente representados la mayoría de los miembros, existiendo en consecuencia, quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL

Se informó a los señores miembros de la Asamblea que la presente reunión se efectuará de conformidad con el Artículo 13 de los estatutos sociales, previa citación de convocatoria enviada por la administración, en el lugar, día y hora señalados, en concordancia con el Artículo 14 de los estatutos sociales. Este hecho es avalado unánimemente por los presentes.

2. ELECCIÓN DIGNATARIOS

La Asamblea General, conforme al tenor del artículo décimo segundo de los estatutos de la Fundación, eligió como presidente al señor PABLO URREGO representante legal suplente, quien presidirá la Asamblea, Así mismo, la Asamblea eligió como secretario ad-hoc a ESTEBAN GUZMAN, con lo cual se abrió la sesión.

La decisión se tomó de manera unánime con el voto afirmativo del 100% de las los miembros presentes, equivalentes al 100% de las miembros de la asamblea general.

3. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente de la Asamblea leyó en voz alta el siguiente orden del día, el cual fue aprobado mediante el voto unánime de los presentes, es decir con el voto afirmativo del 100% de las los miembros presentes, equivalentes al 100% de las miembros de la Asamblea.

1. Verificación del Quórum
2. (...)
3. (...)
4. (...)
5. (...)
6. (...)
7. Varios
8. (...)

Evacuados los tres primeros puntos del Orden del Día en forma unánime, el Presidente ordenó continuar con el mismo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

4. (...)

5. (...)

6. (...)

7. VARIOS

El Secretario de la reunión manifestó que existía una proposición, que puso a consideración de la Asamblea

7.1 PERMANENCIA DE LA FUNDACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE)

El Representante Legal manifestó que Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural y se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, realizó modificaciones al tratamiento tributario aplicable a las donaciones efectuadas a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial y a las entidades no contribuyentes de que tratan los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario y determino que las entidades sin ánimo de lucro respecto del régimen de renta podrían solicitar mantenerse como contribuyentes del régimen tributario especial, todo lo cual fue regulado por el Decreto 2150 de 2017.

Que en tal sentido, la Fundación viene preparándose para solicitar a la DIAN mantenerse como Contribuyente del Régimen Tributario Especial con el siguiente plan de actividades.

1. Aportar la siguiente documentación:
 - Copia de la escritura pública, documento privado o acta de constitución de la Fundación.
 - Certificado de existencia y representación legal.
 - Copia del acta de la Asamblea General, en la que se autorice la solicitud de permanencia como entidad del RTE.
 - Copia de los estatutos de la entidad.
2. Certificación suscrita por el representante legal en la que conste que:
 - Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
 - Los sujetos descritos anteriormente no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.
3. Copia del acta de la Asamblea General, en la que se indique el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores y que no han sido reinvertidas, y de manera sumaria se informe la forma como se realiza la reinversión del beneficio neto o excedente tratado como exento en el año gravable anterior
4. Registro web de la Fundación, de manera simultánea con la solicitud de permanencia en el RTE.
5. Desarrollo e implementación de una página web.



Que en lo relacionado a los salarios de los administradores se están haciendo las consultas legales pertinentes a la DIAN para establecer que acción seguir.

La Asamblea General por el voto unánime de sus miembros, es decir por el 100% del voto de los miembros presentes, es decir el 100% equivalente al 100% de los miembros de la asamblea general, en uso de sus facultades legales y estatutarias aprobó la anterior proposición.

8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNION

Agotado el orden del día, el Presidente de la Asamblea General, siendo las 9:45 am, decretó un receso de quince (15) minutos mientras se elabora el acta correspondiente de la reunión, tiempo luego del cual, y previa verificación de que el quórum inicial se mantenía, se dio lectura al texto de la misma, que fue aprobado con el voto afirmativo del 100% de los miembros presentes que corresponde al 100% de los miembros de la Asamblea General.

El Presidente de la reunión decretó agotado el orden del día, luego de lo cual agradeció a los presentes su asistencia a la reunión y dio por terminada la sesión a las diez de la mañana (10.00) A.M. del día veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

(Original Firmado)
PRESIDENTE
PABLO ENRIQUE URREGO

(Original Firmado)
SECRETARIO AD-HOC
ESTEBAN GUZMÁN GUTIÉRREZ"

El suscrito Secretario de la Asamblea Certifica que el presente extracto ha sido tomado fielmente del original que reposa en los libros de la sociedad y para constancia firma el dos (2) de abril del año 2018 en Envigado.


SECRETARIO AD-HOC
ESTEBAN GUZMÁN GUTIÉRREZ